

CONCEJO MUNICIPAL

117º SESIÓN ORDINARIA

Con fecha, 19 de Julio de 2011 y siendo las 10:15 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Miriam Soto Quezada y los Sres. Claudio Veloso Vallejos, Sergio Espinoza Almendras, Germán Sepúlveda Mellado, Omar Eduardo Parra Lagos, Fernando Melo Rodríguez. Preside la reunión el Alcalde titular Don Rodrigo Tapia Avello y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

MATERIAS A TRATAR:

- 1.- **LECTURA Y APROBACIÓN ACTA
SESIÓN Nº 108**
- 2.- **CORRESPONDENCIA**
- 3.- **INFORME DEL ALCALDE**
- 4.- **INFORME DE COMISIONES**
- 5.- **MODIFICACIÓN FONDO DE APOYO AL MEJORAMIENTO
DE LA GESTION MUNICIPAL EN EDUCACIÓN**
- 6.- **INCENTIVO PROFESIONAL A DOCENTES PROGRAMA CHILE CALIFICA
COHORTE 2010-2011.**
- 7.- **PROPUESTA FIJACIÓN DE PATENTES LIMITADA DE ALCOHOLES**
- 8.- **REGLAMENTO DEL CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES
DE LA SOCIEDAD CIVIL- LEY 20500.-**
- 9.- **VARIOS**

El Sr. Alcalde somete aprobación las siguientes actas:

Sesión Ordinaria Nº 108 de fecha 10 MAY 2011, la que es aprobada sin observaciones.

2.- **CORRESPONDENCIA**

El Secretario procede a informar lo siguiente:

a) **Correspondencia recibida**

No hay

b) **Correspondencia despachada**

No hay

3.- **INFORME DEL ALCALDE**

El Sr. Alcalde informa al Concejo lo siguiente:

- a) En primer lugar cede la palabra a don Cristian Gómez, Director Comunal de Salud, para que se refiera al informe que fue solicitado sobre asignaciones, pago de horas extras, jefatura de programas ya que hay algunas dudas de parte de algunos Concejales, para que sean clarificadas, para lo cual ofrece la palabra:



Sr. Sepúlveda, dentro de la particularidad de tener que abordar el punto al inicio del informe del Alcalde, tiene que ver con puntos que van a ser expuesto el presente día, básicamente en relación al informe solicitado, se había dado en la primera audiencia que se tuvo con el Director de Salud, en donde se le había solicitado verbalmente un informe de las horas extras de los profesionales, pero se hizo llegar de los funcionarios, al ser solicitado por escrito se hizo llegar el primer informe que hablaba respecto de la legalidad, que se estarían cancelando las asignaciones en términos generales, y después se hace llegar con un poco más de detalle, también lo que tiene que ver con el pago de asignaciones de jefaturas, y además de lo que se cancela por extensión horaria, por rondas médicas a los distintos funcionarios, si bien se condice con lo solicitado, lo importante para determinar el buen funcionamiento de la nueva administración en salud, era conocer el detalle de los pagos mensuales de los primeros seis meses, lo dice porque ha habido, en donde por un mes se les cancela cierta asignación a algunos profesionales y en otros meses no. Eso es lo que no queda claro en ese informe general, además de eso, también consulta respecto sobre un tema que ha estado en boga, que más que la legalidad, la vinculación de parentesco que tuviera el Director Comunal y unos nuevos funcionarios y profesionales que están trabajando en el servicio. Hace mención de la situación ética de la vinculación, puesto que la funcionaria Lorena Carvajal al llegar al CESFAM Canteras también se le asignan algunos programas que le parece que antes estaban a cargo de otro profesional, y el pago de otras asignaciones, lo que tampoco queda clarificado en el informe, hay alguna partes donde aparecen algunos pagos de asignaciones, pero que tiene que ver con asignaciones de ronda y no aparecen los nombres, solamente aparece el cargo y lo demás cree que va estar en el informe del Alcalde que tiene que ver con los problemas que ha habido en la gestión financiera del CESFAM Quilleco, básicamente la idea sería profundizar en esa situación, para ver de qué forma se podría mejorar la transparencia de la gestión financiera que se está dando en salud y en particular con lo que tiene que ver con el cuestionamiento a la vinculación con esos profesionales que al parecer, estarían recibiendo una mayor cantidad de asignación, estarían recibiendo un trato privilegiado frente a los demás profesionales, la idea es hablar de esa situación.

Sr. Alcalde, cree que sería bueno que hoy don Cristian se lleve toda la información, entregar respuesta de las personas que pudieran estar afectadas, como por ejemplo la Sra. Olga Gómez, don Luis Albornoz Enfermero, y sobre la situación de don Félix Carrera lo tiene apuntado para el informe del Alcalde, lo va a dar a conocer, cree que de esa forma se transparenta mejor la información, para no quedar con dudas.

Continúa el Sr. Alcalde partiendo con el tema relacionado con don Félix Carrera, sobre el mal desempeño de las funciones, el llegó posterior a la llegada de don Cristián Gómez a formar parte del equipo del CESFAM de Quilleco, en lo que tiene relación con Finanzas, Remuneraciones, pago de imposiciones, pago facturas, revisión de programas, etc., lamentablemente don Félix desconoció las funciones que tenía que desempeñar, durante el pago de las remuneraciones del mes junio no se alcanzaron a pagar las imposiciones, los cheques de los funcionarios llegaron a su poder el último día de pago, los cheques de los pagos de cotizaciones previsionales llegaron a las 10:30 hrs. de la mañana para firma, posterior a eso se debe hacer otro trámite interno en el Consultorio que no permitió que llagaran antes de las 14:00 horas, hora tope para pagar, lo que produjo su no pago a tiempo, como asimismo de algunos seguros, eso demostró definitivamente que don Félix tiene mucho desconocimiento del funcionamiento de las organizaciones públicas, en este caso del Municipio, por lo que este Alcalde tomó la decisión de prescindir de sus servicios a contar del día 31 del presente mes, bajo la modalidad que él presente su renuncia, lo que va normalizar la situación que se generó, la otra explicación la podrá dar don Cristian Gómez, de la forma que se resolvió el tema, ya se encuentran cancelados los compromisos previsionales.

Sr. Cristian Gómez, indica que su intención era tener un equipo de confianza para trabajar, pero lamentablemente fracasó, situación que le complica, hace saber que no hubo mala intención de hacer algo oculto, lamentablemente su proyecto de trabajo con ese funcionario no funcionó, hay que ser objetivos, normalizar la situación, se está en proceso de reintegrar al personal que había antiguamente para que funcione como corresponde, su intención es mejorar el sistema. En cuanto al tema de las imposiciones no pagadas, don Félix hizo las gestiones para castigar los intereses, hizo la gestión de hablar con los gerentes de cada una de las instituciones previsionales, de acuerdo a lo sugerido por el Administrador de Finanzas del Municipio, y canceló de su bolsillo un interés mínimo correspondiente a \$ 30.000.- en total. Lo informa para transparentar el tema.

En relación al tema de Lorena Carvajal, cuando él se vino a trabajar a Quilleco, fue insistente el llamado a que se viniera la enfermera, en ese momento no había, se le ofreció contratar a la enfermera, pero fue por cargo, en primera instancia él se venía solo, no tenía mayor complicación con eso, pero se le ofreció también el cargo de enfermera a la Srta. Lorena, puesto que estaba vacante. Las jefaturas son inherente al cargo, por lo general en todos los CESFAM en los cuales ha estado, a la enfermera siempre se le deja los programas asociados de Adulto, Adulto Mayor y de Urgencia, por lo tanto desmiente rotundamente que se ha tenido trato privilegiado, producto que se ha cuestionado el tema del Adulto y Adulto Mayor, en Quilleco estaban acostumbrados que era uno



sólo, pero en realidad son programas distintos con metas distintas, con actividades y poblaciones distintas. Comenta que el día de ayer hubo una reunión entre el Servicio de Salud, el gremio y él para aclarar el tema, el respaldo que todo estaba dentro del parámetro normal y apegado a programas legales fue confirmado por el Servicio de Salud, no hay cosas mal hechas, además se aclararon todas las dudas referentes al caso.

Legalmente se pueden cancelar hasta dos asignaciones, como es el caso de la enfermera María Eugenia Irribarra del CESFAM Quilleco y Lorena Carvajal del CESFAM Canteras, inclusive tienen más actividades por programas pero se le cancelan sólo dos.

En cuanto al tema de Urgencia Rural lo quiere aclarar, es un programa que llega a nivel comunal, por eso que se le puede asignar de ahí un bono a los choferes porque trabajan con turnos y también se le puede cancelar a un médico con turno de llamado y se cancelan horas extras a la enfermera que hace curaciones a heridas avanzadas, hacer coordinación de los móviles para entregar pacientes ya que el médico en el caso de Canteras no estaría haciendo evaluaciones en las urgencias propiamente tal, si lo hace la enfermera en el cual coordina los turnos de los técnicos paramédicos de los cuales está a cargo. Realiza pedidos de insumos y no es que se le pague una asignación extra, ni tampoco responsabilidades, simplemente hora extra trabajada.

Dentro de sus prioridades en el Servicio de Salud es postular a una sala de procedimiento que está funcionando como urgencia, para respaldo a los técnicos paramédicos que están ahí, porque el programa de urgencia rural sí lo permite, por estar con ciertas remuneraciones el personal como recurso humano, pero el resguardo legal es donde quiere que tenga más resguardo del Servicio de Salud, y para eso se debe hacer con más horas de enfermera, choferes, técnicos paramédicos. Por estadísticas que tiene, lo que atiende Canteras desde las 08:00 horas hasta las 24:00 horas es lo mismo que atiende Quilleco, pero en veinticuatro horas. Existe una estadística de atenciones lo que le permite postularlo como urgencia rural, poder tener más recursos e implementarlo mejor, en base a todo eso es que se torna todo, por la relación que él tiene con la Srta. Lorena, lo que no es una relación formal, pero todo lo que se ha hecho está respaldado por el Servicio de Salud, deja claro que no existe un trato privilegiado, sino que netamente por cargo.

Sr. Sepúlveda, dice que no le queda claro lo siguiente, si se le quita una asignación a un enfermero que está contratado a plazo fijo, son dos personas que tiene inherencia en el cargo y tiene esas funciones, ahí se diluye un poco el argumento.

Sr. Gómez, contesta que existe un error, no le gusta hablar mal de las personas, pero el problema está, y pone como ejemplo en que se trae a un tercer médico, el que vendría por un programa de Salud Ministerial, equidad rural, urgencia rural, turno de llamado, etc., por lo tanto, habría que contratarlo a honorarios, porque esa plata no es de la Municipalidad sino que un programa, en el caso del enfermero Luis Albornoz su plata viene del programa de postrados, específicamente y delimitado en esa actividad, por lo tanto él debería estar contratado a honorarios y no a plazo fijo, hay un error administrativo anterior, él viene de programa y su plata se saca de postrados, por lo tanto, no tiene derecho a otro tipo de actividades, lamentablemente sus actividades están determinadas por el Ministerio, él estaba haciendo extensión horaria a parte de la que hacían las enfermeras y lo que está decretado es para las enfermeras de cada CESFAM. No significa que le haya quitado a él las horas y se las haya dado a la enfermera, es por cargo a la enfermera del CESFAM. Él está por programa solamente, pero eso es un sub-programa del adulto, además las jefaturas de él estaban mal, un sub programa del adulto su jefatura es el programa del adulto, le cuesta entender que sus pares son sus jefes.

Sr. Alcalde, hace el alcance que habría que regularizar esa situación.

Sr. Gómez, responde que no puede ser antes del 31 de diciembre. La persona que haya llegado al programa de postrado tendría que haber sido contratada a honorarios.

Sr. Sepúlveda, le gustaría saber cuáles son los profesionales que estarían recibiendo ese tipo de asignación, para poder clarificar también la situación que se ha planteado de los posibles pagos de asignación de capacitación. Esas liquidaciones deben estar visadas por control, habría que pedir una copia de los últimos seis meses, para clarificar esas dudas. Sobre asignación para la persona encargada de capacitación.

Sr. Gómez, responde que habría que clarificar esa información.

Continúa con su informe diciendo que hay jefaturas que da el Servicio de Salud por programa y otras jefaturas que puede dar la Municipalidad, que son tres por CESFAM, Comenta que tuvo que hacer cambio en lo que está decretado referente a las extensiones horarias, había cosas que se estaban haciendo y no correspondía a lo que estaba decretado, hubo que cambiar funciones para que se hiciera lo que realmente estaba decretado. El Servicio de Salud verificó que cada funcionario hiciera lo que realmente corresponde, por eso se hizo el cambio.

Sr. Sepúlveda, consulta en relación a licencias médicas que no habrían sido rendidas a tiempo.



Sr. Gómez, responde que es otro error más que se suma a finanzas, hoy se está gestionando eso para ver qué alternativa hay referente a lo mismo, don Félix debe ir a Los Angeles a ver esa situación y si lo puede solucionar, al igual como el caso de las imposiciones.

Sr. Sepúlveda, consulta, ¿Cuándo empezó a crear un equipo de confianza? ¿Cómo evaluó las competencias?

Sr. Gómez, en primer lugar el hecho que la persona era Contador Auditor le daba mejores expectativas, había trabajado en el área privada, ahí trabajó con programas, acá es todo manual ahí hubo una incapacidad de manejar los plazos como es el caso de las remuneraciones, lo principal que él quería era que pudiera manejar el tema de los programas de salud por todos los gastos que vienen ahora, lamentablemente no funcionó y es por eso que está asumiendo esos errores. Apuntó primero por la confianza, pero a nivel local no tuvo la competencia necesaria.

Sr. Sepúlveda, en cuanto al cambio de funciones de la administrativa de finanzas, ¿Cuál fue el criterio que se usó para determinar ese cambio?

Sr. Gómez, responde que por un lado fue por querer armar su equipo y por otro lado vinieron del Servicio de Salud, hicieron una evaluación al SOME, el que aparece con cero cumplimiento de garantía, lo que es preocupante, el Servicio de Salud comenzó a dar fichas electrónicas, lo que arrojó un error de las garantías, las prestaciones a los pacientes estaban dadas, simplemente no habían sido traspasados los datos, lo que había era problema de digitación, por lo tanto, la digitadora del CESFAM no había traspasado los datos, también había un problema de atraso de parte de ella, el Servicio de Salud dijo que había que reforzar el tema de digitación. Fue un diagnóstico hecho por el servicio del cual le llegó un informe escrito relacionado a eso y surge la necesidad de reforzar digitación, con la experticia que tiene la funcionaria de finanzas en computación calzaba perfectamente con el perfil para que estuviera en digitación, sin atención de público.

Sra. Miriam Soto, consulta ¿Cómo fue el comportamiento en el mes de mayo? En el tema de las remuneraciones.

Sr. Gómez, responde que anteriormente lo había hecho la administrativa, él estaba en un proceso inductivo estaba haciendo otra actividad, el mes pasado hizo todo el proceso solo.

Sr. Alcalde, manifiesta que se encuentra en sala don Leonardo Barriga, Administrador Municipal, quien ha sido citado para informar de otros temas, pero aprovechando su presencia le solicita que entregue su visión sobre los hechos que se están tratando.

Sr. Barriga, se refiere al tema diciendo que don Félix Carrera no está titulado, está egresado. Estima que la asignación de responsabilidad que el Director Comunal de Salud le asignó el primer mes y después por escrito le comentó el tema, eliminó la asignación lo que le parece justo que lo haya hecho, si se va a estimar que esa asignación debiera reintegrarla, así como canceló de su propio bolsillo aquellas multas, cree que don Félix está asumiendo su responsabilidad pero ha generado un daño al patrimonio municipal y al mismo tiempo esa asignación que don Cristian reconoce a insinuación de control que no corresponde y luego la elimina, le parece un acto administrativo también, pero sí se debiera reintegrar, los montos se pueden ver en la liquidación. Don Félix tenía la intención de acceder a una mejor ubicación dentro de su estamento sin tener una carrera funcionaria que pudiera ameritarlo y menos aún con el desempeño que se estaba observando. En el pago de remuneraciones destaca y solicita una anotación de mérito porque es una función administrativa y es de su exclusividad a favor de la Srta. Antonieta Rozas, de la Srta. Elizabeth Contreras y eventualmente alguna observación en la práctica de la Srta. Viviana, porque la unidad de Control debió constituirse en la Unidad de Finanzas y de pago del Departamento de Salud, al detectar irregularidades en alrededor de treinta casos, en alguno de los cuales registraban horas extraordinarias de más, cálculos mal efectuados, sueldos de menos que originaron reclamos y que fueron motivo de una reunión como Alcalde subrogante y Administrador, con el personal, también estuvo presente don Cristián Gómez y estuvo de acuerdo con lo que planteó, en el sentido que la unidad de Control no va reeditar un segundo mes constituyéndose en la unidad de Finanzas de Salud. Además de Unidad de Control y Administración quien tiene firma autorizada en el Banco y asume las responsabilidades por los pagos, es una responsabilidad gratuitamente ganada que tiene más de camiseta y corazón, lo que se hacía ver a la autoridad regional competente sobre el tema, pero con el atraso de las remuneraciones se dio las explicaciones de lo que había acontecido y al mismo tiempo, con el atraso de las imposiciones lo que se ganó en su calidad de administrador en conjunto con el Administrador de Finanzas Municipal, fue quince días de suspensión, más quince días de castigo en las remuneraciones particulares, es una notificación de la Contralora Regional, pero el último efecto, de quedar fuera de plazo en la rendición del informe trimestral en la Contraloría, está generado no porque Control o el Departamento de Finanzas no se haya apurado, es porque todo lo



soportante respecto del pago, declaraciones y de las imposiciones pagadas se desfasó. Entiende el esfuerzo que hizo don Cristian en conversar con don Félix, pero eso no agilizó el trámite, porque Los Ángeles tiene sus tiempos. Esos son los efectos colaterales, lo que se haga o deje de hacer o haga mal afecta a otros, en el presente caso que el Alcalde pida la renuncia a don Félix es la decisión acertada. En la presente situación asume todas las responsabilidades que tenga que asumir en el ámbito de los frentes que el Concejo le ha encomendado función y cree que don Cristian está en la misma posición.

Se refiere también que existen dos meses de atraso en los pagos a la compañía de Seguro Security. En el tema de la capacitación hay un articulado y resolución que señala cuales son los requisitos de los profesionales o la personas que tienen derecho o acceso a una capacitación, ha tenido controversia con el Director de Salud, como es el caso de la Sra. Lorena, en la capacitación y separación de esos programas, hay una asignación que se paga dividida con un par de programas y el otro es el tema de urgencia rural. Lo que él sospecha y puede estar equivocado, pero tiene casi la certeza que urgencia rural está asignado Quilleco, por la complejidad, por infraestructura, porque tiene más médicos y más recursos que Canteras, entonces puede discrepar con el Director de Salud si es o no comunal, lo que tiene claro es que urgencia Rural está asignado a Quilleco, por lo tanto una asignación con cargo rural en Canteras a su juicio no correspondería. Frente a eso la propuesta es como Control es que el Sr. Veloso, encargado del Servicio de Salud de la comuna de Quilleco, pudiera venir a clarificar respecto a lo que ha planteado don Cristián Gómez, es una duda razonable, nada personal, es algo institucional, se trata de despejar las dudas que presenta el Concejo y está bien que las plantee. Lo que pudiera hacerse, si no es por parte del Concejo como acuerdo, lo va a tomar él como unidad de Control de la información que entrega don Cristian constatarla con lo que el Servicio de Salud tiene como posición institucional, para no quedarse con dudas.

Referente al caso de don Luis Albornoz, enfermero, él señaló que había una persona que tenía menos \$ 150.000.- de pago en su sueldo, otro señor tenía diez o doce horas pagadas de más, en circunstancia que tenía tres horas asignadas, en su calidad de Alcalde subrogante, pidió al Tesorero Municipal mantuviera en resguardo esos recursos que correspondería a horas extras no ejecutadas y que el funcionario venía a reintegrar, frente a eso el Tesorero hizo lo propio, en el mismo instante fue al CESFAM Quilleco, habló con don Félix Carrera para que empezara a regularizar y como estaban con el tema de las imposiciones atrasadas había tiempo para normalizar lo que hubiera que normalizar respecto de esas horas, que es un trámite bastante engorroso. En esa ocasión se reunió con el personal y pidió a don Cristian una nota de mérito a ese funcionario, porque sin que nadie le dijera nada devolvió el dinero que él consideraba haber recibido demás sin haberlas trabajado.

Respecto a las licencias médicas, le envió por escrito a don Félix, la semana pasada, diciendo que ese tema le preocupaba y se hiciera a la brevedad, lo que no fue una orientación particular, sino que a la Srta. Antonieta Rozas le hizo saber, lo que le agradece.

Lo relacionado con los estipendio de Canteras, se conversó desde Canteras por reclamos de atraso, vienen llegando los estipendios de cuatro meses, la información es el Servicio de Salud se había atrasado en el envío de la remesa y lo que se está viendo en conjunto con don Cristian, es si vale la pena que por montos tan pequeños mucha gente a veces no tiene con quien dejar al enfermo gaste dos mil pesos a hacer trámite en el Banco o bien hacer un solo documento de modo de poder pagarles en efectivo, de modo de poder acercar ese beneficio a la gente y no hacérselo más engorroso, porque la situación de ellos de atender pacientes no es fácil. Eso es cuanto podría decir respecto de lo que ha planteado don Cristian Gómez, a lo que a Control le corresponde, se dijo por escrito que en el tema de las asignaciones habría que ir pensando en reintegro y eso hace como un mes y medio atrás.

Sr. Alcalde, sugiere se le encomiende al área Control para que el Servicio Salud le informe y después haga llegar sobre la Asignación de Capacitación y sobre la Urgencia Rural, para que después tome conocimiento el Concejo.

Sr. Barriga, en el tema de Control tanto lo que plantea Salud como Educación en la pertinencia de asignar o no, en los parámetros técnicos que ellos manejan, en el conocimiento de los programas que tienen no se cuestiona la decisión, de lo que si se preocupa es que efectivamente el curso tenga algún reconocimiento y que existan los recursos para financiar dicho ámbito, Control no cuestiona la decisiones de los Directores porque cada uno asume sus responsabilidades en ese ámbito.

En el tema de las horas extras, debieran ser solicitadas al Alcalde, por el Director, esas horas extras deben ser decretadas y al momento del pago cada funcionario debe entregar un informe de relación de actividades debidamente firmado, para proceder al pago siempre y cuando sean actividades que están fuera de lo cotidiano.

Sr. Sepúlveda, como una acción paralela que se le detalle la información al Concejo, pero ve que también hay una serie de situaciones que amerita la intervención del Concejo, si bien se clarifica en parte las dudas, en relación a las asignaciones percibidas por la enfermera Lorena Carvajal, además se responsabiliza al encargado de finanzas de los errores cometidos, en la siempre buena y recurrente técnica de cortar el hilo por lo más delgado. Hay situaciones de complejidad desde el principio, el hecho que llegue ese administrativo a cargo de finanzas y se asigne una asignación de



responsabilidad, con la experticia que tiene el Director de Salud, eso debería haberlo notado desde un principio y con el conocimiento que debe tener de las finanzas en general, lo que le da la impresión que pudo haber cierta complicidad en pagar ciertas asignaciones para mejorar las condiciones de ese tipo de confianza y en ese sentido lo que solicitaría al Concejo es la posibilidad de que se cree una comisión mixta que también investigue, para dar paralelamente la información en relación a la gestión que se ha dado en los últimos meses, particularmente en lo que tiene que ver con las finanzas y de esa información que el Concejo logre obtener, desde el ámbito del Departamento de Finanzas, salud y control, se pueda contrastar y complementar con la información que envíe el encargado territorial del Servicio de salud, va ser mucho más transparente y más clarificadora para el Concejo y desde ahí poder determinar la decisión que lleve a mejorar de una vez por todas la gestión de salud. En el primer semestre que lleva la nueva administración de salud no se ha podido mejorar la gestión, salvo la llegada del tercer médico, no se trata de mantener una convicción artificiosa que las cosas se están haciendo debidamente, cree que se debe tomar cartas en el asunto, hay varios Concejales que están vinculados al tema de salud y no se han pronunciado, lo que le parece extraño, todos conocen la realidad y es necesario desde la participación del Concejo desde su experticia, contribuir a determinar una mejor gestión. No se han hecho las cosas como corresponde y tampoco se están haciendo ahora como corresponde, por lo tanto solicita la creación una comisión mixta, y como lo señala el reglamento en este caso, por haber una vinculación en responsabilidad por parte del Director no podría constituirse la comisión de salud, porque el Director es el Secretario Técnico, tendría que ser una comisión mixta donde actuará Control como secretario.

Sr. Alcalde dice que paralelo a lo solicitado al Director de Control se tendría que formar la comisión mixta.

Por unanimidad se acuerda derivar esta materia a una comisión Mixta formada por las comisiones de Administración – Finanzas y Salud - Medio Ambiente, designando como Secretario Técnico al Director de Control don Leonardo Barriga.

ACUERDO N° 386/2011

Sr. Gómez, agrega algo en relación a lo que dice el Concejel Sepúlveda, si bien es cierto, se ha hablado solamente de las cosas que se han errado, lo que asume, pero reitera que espera que eso mejore. En relación a que dice que salud no se ha administrado bien, es importante decir que él ha cargado con cosas que estaban malas desde antes que él llegara, como por ejemplo el aplazamiento de dinero el cual fue pedir prórroga, gestión que tuvo que realizar él, el convenio se autorizó y rescató noventa millones de pesos que estaban perdidos, eso es importante evidenciarlo ya que se está tocando ese tema, se puede utilizar ese dinero desde enero a diciembre del 2011. El programa Chile Crece contigo también estaba botado había una encargada comunal anterior después otra más, se formó una comisión con lo cual se rescató dos proyectos, uno por cinco millones de pesos, otro de un millón y medio y en vista que fueron rescatados se les dio la posibilidad de postular a un tercer proyecto por tres millones de pesos, con lo que se podrá ampliar la sala de estimulación. Se activó el módulo de la JUNAEB, que no se había echado andar, ya se encuentra una odontóloga que está realizando actividades, por el momento educativas, también habrá horas para los CESFAM a parte de las hora JUNAEB para los escolares. Cree que es pertinente no destacar solamente lo malo, se han hecho cosas, no es tan rotundo decir que está todo malo, es importante destacar ambos lados.

Se le consulta por el llamado a concurso de director de CESFAM, a lo que responde que la Sra. Olga Gómez presentó su renuncia y cambió los planes que ya estaba ratificado, en todo caso el llamado a concurso se va hacer y tendría que estar regularizado a diciembre del presente año, para que la persona que gane el concurso asuma a contar del mes de enero del año 2012

Sr. Veloso, sugiere al Concejo pedir tanto al Director de Salud como de Educación hagan llegar los programas, porque no pasan por el Concejo y por lo mismo hay mucha información que se desconoce, como lo que tiene que ver con los plazos, ejecución, montos, por lo tanto el Concejo es solidariamente responsable de muchas cosas que desconoce.

Sr. Espinoza, hace un alcance en relación al tema diciendo que con esa información queda claro todo lo relacionado a los cumplimientos de metas, porque los programas están dentro del cumplimiento de metas.

Sr. Gómez hace presente que el cumplimiento de metas es para la carrera funcionaria, es distinto a lo que tiene que ver con los programas, la carrera funcionaria tiene que ver con la antigüedad y los cursos, eso es lo que da puntaje.

Se compromete hacer llegar la información a cada Concejel, tanto los convenios como lo relacionado con la carrera funcionaria.



Se determina fijar una sesión extraordinaria para la primera semana de agosto para tratar el tema de la carrera funcionaria.

Sr. Barriga, sugiere que en lo relacionado con los convenios se identifique al personal contratado, las horas que tiene y el dinero que significa, porque es la única forma que el Departamento de Finanzas pueda llevar un control. Lo mismo se ha pedido al Departamento de Educación y no se ha tenido respuesta, lo que hace que haya demora en los informes que se están enviando, se está trabajando muy bien con la Contraloría General en Santiago, pero eso entorpece porque hay información que se desconoce.

- b) **Sr. Alcalde**, agradece la presencia de don Cristian Gómez y continúa su informe mencionando que le pidió a don Leonardo Barriga que dé a conocer tres temas bastante importante y necesario conocer. La próxima semana se va a tener la visita de la Contralora Regional, también se instalará pronto una oficina del SERNAC en Quilleco y también para que explique un poco sobre la constitución y presencia de la Defensa Civil en la comuna de Quilleco.

Sr. Barriga, indica que el Sr. Alcalde le ha encomendado una serie de misiones las que ha tratado de cumplir de la mejor forma posible, no obstante menciona que en su caso como Administrador y Control, parece que es fungible o cae no por las cosas que haya hecho bien, sino por aquellas que se hicieron mal o por las que se han dejado de hacer, hace el comentario a propósito de don Cristian, porque no está en cuestionamiento lo que él haya hecho bien, es lo que parte del equipo hizo mal, en eso él quiere asumir responsabilidades porque en esta administración se asumió con temas en la recta numérica menos veinte y se ha logrado con todos los funcionarios municipales, con el apoyo de los Concejales, subsanar y estar en menos siete que es precisamente por eso que se puede tener dificultades y frente a eso se ha recurrido a la Contraloría considerando que ésta es un órgano orientador, que encausa, que asesora, ayuda a enmendar en aquellos temas más sensibles, que se refiere a las rendiciones de los presupuestos del 2011, 2010, 2009, se va avanzado por módulos, ha sido un trabajo arduo, su especialidad no es numérica, sino que humanista marcado en lo social, no es científica, de modo que ese trabajo lo ha llevado individualmente don Washington Rioseco.

Lo que la Contraloría está pidiendo es la información como venga, por cumplir, eso fue lo que se le hizo presente a la Contralora y a pedir su colaboración, porque este Municipio como otros no tiene un contador auditor o ingeniero comercial, para la función de Control, por lo que tiene que asumir, a pesar de la falencia institucional, la sanción que la norma indica por cuestiones mal hechas o no hechas. Se ha dicho al Subsecretario del Interior, como asimismo a la Intendencia, como se informó en este Concejo el año pasado, de las peticiones que se habían hecho al ejecutivo era que se normalizara las plantas municipales, para tener un abogado que defienda como institución municipal y no quedar vulnerable, un arquitecto para la Dirección de Obras, ingeniero, constructor civil, asesor urbanista, experto en medio ambiente, no existe en la planta municipal un estamento de obreros municipales.

La autoridad administrativa hoy viene con un criterio absolutamente distinto, está con cumplimiento de meta, con mucha presión, lo que se ha hecho es invitar a la Sra. Contralora Regional, puntualmente para reunirse con el Alcalde, Director de Finanzas, Salud, Educación, SECPLAN, Control y Administrador, estará en Quilleco el día 27 de julio a las 9:00 horas. Viene con muy buena disposición en ayudar, Quilleco no estaba considerado dentro de su plan de gestión, de forma extraordinaria están a disposición de apoyar.

El Concejo ha actuado responsablemente.

En cuanto a la Defensa Civil se ha hecho alguna gestión de modo de no comprometer mayores recursos del presupuesto municipal, junto con la Municipalidad de Los Ángeles hay una subvención que va ayudar a una jornada del 21 al 28 de julio en el Liceo Francisco Bascuñán de Quilleco, habrá cien jóvenes capacitándose en el rescate de personas, para eso traen perros adiestrados, para buscar de noche, y aprenderán a utilizar instrumentos como brújulas, cartas etc., aprenderán hacer mantenimientos en los albergues, también se les enseñará a trabajar con radio aficionados para los papás de esos niños de la comuna, que son cincuenta.

Lo relacionado con la oficina de SERNAC, los consumidores de la comuna están faltos de información, atención y de servicio, porque SERNAC no existe, en Los Ángeles no los toman en cuenta, además es gente modesta. Representante de SERNAC se reúne el día lunes a las 11.00 horas para firmar convenio. La oficina funcionará en dependencias del Juzgado de Policía Local, se hará cargo de esa oficina la Sra. Pilar Almendras, secretaria del Juzgado, como intermediaria y relacionada directamente con los abogados del SERNAC en Concepción. Se debe iniciar la difusión de la instalación de dicha oficina.

- c) Sr. Alcalde, agradece presencia del Sr. Barriga y continúa con su informe señalando que se iniciaron las obras del cierre perimetral del recinto estadio por calle Bascur, plazo de ejecución son 35 días corridos.
- d) En relación a la causa civil N° 100372, caratulada Alvear Guerrero Virginia, con Municipalidad de Quilleco, 1° Juzgado de letras de Los Ángeles, donde se pedían indemnización de perjuicio por daños



moral por ocasión de caída en la vía pública. Don Danilo Bascañán envía un escrito haciendo mención que la causa está sin movimiento por el demandante, en el mes de abril del 2011 don Danilo Bascañán solicita abandono del procedimiento, posterior a eso tribunal declara abandono del procedimiento y 18 de junio el secretario del tribunal certifica que la resolución, donde se solicitó el abandono, se encuentra firme y ejecutoriada.

- e) Posteriormente da lectura a un informe solicitado a don Cristian Gómez el cual dice textualmente:
"De acuerdo a lo solicitado sobre funcionamiento actual de salud paso a describir el detalle a continuación. Se cuenta actualmente con tres médicos estables en la comuna de los cuales dos son generales de zona y uno es contratado por programa de salud rural, con esto se estaría logrado cubrir la población inscrita con horas médicas según normativa ministerial. Los médicos son: CESFAM Canteras Dr. Rubén González, CESFAM Quilleco el Dr. Fernando Pérez y el tercer médico de apoyo para ambos CESFAM y postas Dr. Álvaro Parcet. el horario de atención de los médicos consiste en 44 horas semanales distribuidas de 8:00 a 17:00 horas, más extensión horaria de 17:00 a 20:00 horas, donde se atiende horas por morbilidad (espontanea), control de crónicos, cirugía menor y toma de ecografías. Se cubren alternadamente con estos médicos extensión en las tardes, durante la semana en los dos CESFAM. En total se aumentaron los cupos médicos de morbilidad semanal, estos mismos médicos se alternan en las rondas médicas de postas los días miércoles y jueves, también los sábados, cubriendo así la atención rural en postas y estaciones médico rural. También existe un refuerzo médico todos los días sábados de 9.00 a 14:00 horas por dos médicos uno en cada CESFAM, contratados exclusivamente para esta función durante la campaña de invierno, época de mayor demanda y consulta respiratoria, ellos son la Dra. Karen Maldonado, atiende en CESFAM Canteras los sábados de 9:00 a 14.00 horas, con 25 cupos programados en el día anterior. En el CESFAM Quilleco atiende en el Dr. Luis Romero, también desde las 9:00 a las 14:00 horas en las mismas condiciones. A nivel dental se comenzó con el módulo de la JUNAEB en Villa Mercedes, que contará con 22 para JUNAEB para atención de alumnos de Pre-Kinder, Kinder y primero básico y 22 horas para atención de adultos inscritos en CESFAM de la comuna, el horario de atención de 8:00 a 17:00 horas de lunes a viernes, esto aporta más horas de atención dental para la comuna. Y lo que es urgencia rural ubicada en Quilleco con 24 horas con técnicos y conductor de ambulancia, se contará con turno de llamado de médico de urgencia aportado por dos de nuestros médicos para cubrir esta necesidad en caso de urgencia vital o caso de compleja gravedad. Al momento se cuenta con atención de técnicos paramédicos en la sala de procedimientos de Canteras, en horario desde las 08:00 a 24:00 horas".
- f) Finalmente informa también que a contar del día de mañana comienza un corte de tránsito por siete días en la entrada de la Población Nuevo Amanecer, hacia el acceso a San Lorencito, por reparación de calles que se está realizando en la calle Arturo Prat con Ercilla, por la empresa Constructora Mayor.
- g) Concluido el informe el Sr. Alcalde hace entrega de los siguientes informes correspondientes consultas realizadas por los Sres. Concejales en puntos varios de sesiones anteriores:
- Coordinador de Movilización, informe control uso de vehículos durante el fin de semana 15-16 y 17 de julio.
 - DAEM, informe sobre cancelación de Servicio de Transporte Escolar, proveedor Miguel Castro.
 - Inspector Municipal, Informe limpieza de cunetas y alcantarillas salida Oriente de Quilleco
 - Dideco, informe caso social Sra. Dominga Perez

4.- INFORME DE COMISIÓN

Sr. Melo, en su calidad de Presidente de la Comisión de Desarrollo Comunitario procede a dar lectura a la siguiente documento:

INFORME COMISIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

A 18 días del Mes de Julio de 2011, siendo las 14.05 Hrs., se constituye en dependencias de la Municipalidad de Quilleco, la Comisión de Desarrollo Comunitario, integrada por dos de sus tres componentes.- A Saber las excusas de su Presidente, Concejal Sr. Fernando Melo Rodríguez, por razones de fuerza mayor quien, no obstante, envía con el Concejal Sr. Claudio Veloso Vallejos el presente informe que el secretario de actas adjuntos, Administrador Municipal Sr. Leonardo Barriga Curilemo, transcribe, siendo el punto único de la presente autoconvocatoria, la edición del Segundo Informe de esta Comisión, mandatada por el Concejo Municipal, para investigar el uso y criterios de evaluación, en la Asignación de mediaguas.

Se deja constancia que este informe corresponde al complemento de las visitas efectuadas a terreno el pasado mes de Abril, en los sectores de Quilleco, Canteras y Villa Mercedes, mientras que ahora la acción, se



concentra en la zona rural lo que en su mayoría se efectuó con el apoyo de transporte y conductores del Municipio, lo que los Srs miembros de esta comisión valoran sinceramente.

SECTOR BAJO DUQUECO

De un total de 07 viviendas asignadas, e inspeccionadas, correspondientes a las Números 1,2,3,4,5,6,y 40 respectivamente, 3 de ellas, se encontraban en situación de ser retiradas.- Las Numero 4 (a Nombre de Osvaldo Álvarez Mercado).- N. 5 (Margarita Álvarez Anabalón) y n. 40 (Manuel Martínez).-

Para las mediaguas signadas con los n. 1,3 y 6, los criterios de evaluación corresponden a los entregados en el informe emanado por DIDECO, mientras que la vivienda N. 2, asignada a Don José Humberto Pacheco Lagos, se encontraba en situación de calle por daños irreparables en el inmueble.-

SECTOR SAN LORENCITO

Inspeccionadas 07 viviendas en la Población San Lorencito, correspondientes a las N. 97, 98 ,99, 100, 101,102, y 103.- El criterio de evaluación corresponde plenamente en estos casos, no así, en las viviendas asignadas con el número 97 de Don José González Araneda (Allegado) y 98 de la Sra. Vanesa Quiroz Araneda, que no tenía donde vivir.-

SECTOR PEJERREY

Inspeccionadas correlativamente las viviendas asignadas del N. 53 a la 57, (5 en total), todas corresponden a los criterios de evaluación, salvo la N. 54 que no fue inspeccionada por estar sin moradores y con candado.-

SECTOR CENTINELA

Aquí son inspeccionadas 7 viviendas, desde la 31 a la 37 correlativamente.- Se detecta que la N. 31 de Don Rene Ríos Ríos, cuyo criterio de evaluación Indica "FAMILIA CUYA VIVIENDA PRESENTA DAÑO PARCIAL Y CON AUMENTO GRADUAL POR CONCEPTO DE REPLICAS", se encontraba en ese instante viviendo de allegado.- Don René actualmente habita su mediagua en un terreno que le facilitó su hermana en el sector de Centinela.- La Vivienda N. 35 esta deshabitada, y que corresponde a Don Héctor Vásquez Albornoz.-

SECTOR VILLA ALEGRE

Fueron inspeccionadas las viviendas desde la número 105 a la 112, 8 en total.- Cabe mencionar que la vivienda 112 de la Sra. Johana Aldea, corresponde a una reasignación de mediagua.- Esta en el listado estaba signada anteriormente con el n. 90 y correspondiente a Don Julio Parra.- En las demás viviendas, es decir de la 105 a la 111, los criterios de evaluación efectivamente corresponden,

SECTOR RIO PARDO

Vistos los Criterios de evaluación aplicados en las tres viviendas asignadas en esta localidad, corresponden a las N. 95 y 97, e igualmente la 96, que no obstante estar cerrada con llave, de acuerdo a lo informado por la Presidenta de la Junta de Vecinos, se encuentra habitada por dos hermanos

SECTOR EL GUINDO

Vistos los criterios de evaluación aplicados a tres viviendas asignadas con los número 38-39-41, en que la 38 pertenece a la Sra. Norma Ortega Navarrete, el criterio corresponde plenamente.- Lo mismo en la N. 39.- En cuanto a la N.41 correspondiente a la Sra. Paula Ramos Bustamante, Dicha mediagua ha asido utilizada en el mejoramiento de una vivienda mas amplia y mejor, evitando el hacinamiento.-

SECTOR LA MESETA

En este sector se asignó la vivienda con el número 48, perteneciente a la Sra. Nora Vásquez Ramírez, la cual se encuentra debidamente habitada, y el criterio de evaluación aplicado corresponde.-

SECTOR TRES EQUINAS

También en este lugar hubo una sola vivienda asignada, e este caso con el n. 104, perteneciente a la Sra. Claudia Escobar Riquelme, habitada y bien evaluada.-

SECTOR LAS AGUILAS

Se visita en 4 oportunidades a la Sra. Guacolda Espinoza Salazar sin ser habida en ninguna ocasión.-

SECTOR RAMADILLA

Sin novedad discrepante respecto del informe entregado por DIDECO.-



SECTOR PERALILLO

Las viviendas N. 58, 59, 60, y 62 corresponden en su uso, destino y criterios de evaluación, señalados en informe de Social.- Vivienda N. 61 asignada a Don Edmundo Mercedes Rosales Veloso, fue retirada por resolución del Área Social Municipal.-

CASA DE TABLA Y BUTALLANO

La vivienda N. 30 de propiedad de Maribel Sánchez Gallegos, fue empleada para mejorar condiciones de habitabilidad y se incluyó en una dependencia de autoconstrucción un poco más amplia, a fin de evitar hacinamiento, igual al caso de la vivienda N. 41.- La vivienda N. 7 de Butallanos de propiedad de Sandra Méndez, esta sin novedad.-

Nota: *Una situación consignada en el informe anterior, atingente al Adulto mayor Don Domingo Aburto Robles, es pertinente señalar que se trabaja en la reparación de su vivienda, tal como se había comprometido anteriormente (vivienda 74 de listado anterior).-*

CONSIDERACIONES FINALES

1.- Esta comisión coloca término satisfactoriamente a su labor de inspección, mandatada por el Concejo Municipal de Quilleco.-

2.- No existen hechos como los denunciados por el canal de televisión, en que se presentaron situaciones en general, de personas asignatarias inexistentes, o mediaguas sencillamente comercializadas, en nuestra comuna, lo que habla de un buen nivel de selección y asignación de estas viviendas, salvo situaciones menores como las detectadas por esta comisión, las que fueron subsanadas, como la del Adulto Mayor Don Domingo Aburto Robles, mencionado anteriormente.-

3.- Las Resoluciones finales susceptibles de adoptar conforme a los dos informes generados por esta comisión, quedan a disposición de este honorable Concejo, y a la comunidad por intermedio de las actas por ser un instrumento público.-

Concluye la presente reunión a las 14,35 hrs.-

Hay Firma.

Claudio Veloso Vallejos, Miembro Integrante Comisión
Fernando Melo Rodríguez, Presidente Comisión
Leonardo Barriga Curilemo, Secretario Técnico

Terminada la lectura el Sr. Alcalde ofrece la palabra.

Sr. Veloso, hace una aclaración de la Mediagua N° 30, en la propiedad de doña Maribel Sánchez Gallegos, sector Casa de Tablas, ella fue favorecida con un subsidio habitacional, que fue postulado con anterioridad y la mediagua recibida la incorporó a su nueva vivienda, la mediagua la destino a cocina.

Sra. Miriam Soto, en el sector Las Águilas, dice que la Sra. Guacolda Espinoza Salazar, no la encontraron, lo que pasa que esa familia se trasladó a otro lugar.

Sr. Sepúlveda, dice que hay que considerar que después del reportaje de televisión se hicieron revisiones previas a que llegara la comisión a sectores rurales lo que permitió la recuperación de ciertas viviendas. Le parece una afirmación con un margen de duda a lo señalado, que no existen hechos como los denunciados por el canal de televisión, porque es una afirmación que diría que el canal está equivocado en todo su reportaje. Se debe recordar que en la primera exposición del informe, cuando se visita la localidad de Villa Mercedes, hubo un debate en relación a que por el desconocimiento de los concejales que fueron a visitar a la familia que vivía ahí, le dieron un argumento y con eso se vinieron a exponer, y en la práctica era otra la relación de parentesco que había.

Sr. Espinoza, la denuncia no era porque las vendían, sino que parece que la denuncia era que no correspondía que se le entregara la vivienda.

Sr. Alcalde, interviene para aclarar la situación diciendo que la denuncia no era por concepto de comercialización. Lo que denuncia el canal de televisión tal vez se refiere a que había mediaguas que no estaban siendo habitadas, que es la medida que se tomó, como dice don Germán cuando el Municipio tomó conocimiento y efectivamente se visitó esas familias y posteriormente se da la visita de la comisión. Si se pudiera dar parte de lo denunciado.



Sr. Sepúlveda, es sólo una observación respecto a esa situación en particular, no pone en duda, al contrario felicita el trabajo en terreno y el tiempo invertido que ha tenido la comisión, en eso no hay problemas, básicamente es hacer una corrección de lo que se ha hablado de eso.

Hace unas semanas atrás en radio Bío Bío salió una noticia de la asignación de un fiscal para investigación del tema de las mediaguas a nivel regional, además de eso hay una cuestión que se había sugerido en un principio a la comisión, pero al parecer en este informe no fue considerado, que fue solicitar la información de cómo se habían canalizado las mediaguas por parte de la Dirección de Desarrollo comunitario con la ONEMI y con UN TECHO PARA CHILE, que comunicación hubo y qué tipo de gestión, respaldo, de algunos correos electrónicos quizás, para haber podido conocer cómo se gestionaron y cómo se lograron esas mediaguas, lamentablemente esa información no aparece en el trabajo, está enfocado específicamente a las visitas en terreno de las viviendas y la comparación de los criterios, en relación al informe que se había entregado. Insiste en ese tema, él había enviado una solicitud de información sobre ese tema a la ONEMI y UN TECHO PARA CHILE, lo que va a llegar a complementar sus dudas particulares respecto a esa situación, cree que habría que considerar esos antecedentes en la posibilidad que eso se presentara.

Sr. Veloso, cree que esa respuesta la debiera dar el Alcalde o DIDECO, porque la comisión desconoce esa parte, se les mandató para que se fuera ver las viviendas en terreno y es lo que se ha estado haciendo.

Sr. Alcalde, dice que no tiene ningún problema, en la forma que llegaron fue una llamada donde avisan que vienen cierta cantidad de mediaguas, para ser recepcionadas, obviamente debería haber un documento de recepción como se recepciona todo. Ni siquiera por ese informe se va ser notificado por nada, cree que se está exento de cualquier duda y procedimiento que se dio en otras comunas, como por ejemplo Los Ángeles, que está el proceso en la Fiscalía. En cambio Quilleco a través de la comisión de la Cámara de Diputados que está revisando el tema de las mediaguas está el informe, como también fue solicitado por el Gobernador, donde aparece el listado de las mediaguas asignadas, el criterio de evaluación. Igual se va a complementar el informe de la comisión para que quede un respaldo. En cuanto al fiscal que hace mención el Concejal Sepúlveda el Municipio no tiene nada que ocultar, salvo aquellas personas a las que se les asignó, no las utilizaron, el Departamento Social ya está al tanto de eso.

Sr. Espinoza, lo que dice Germán es fundamental tenerlo como antecedente, es interesante por el hecho de saber porqué llegaron y lo otro es que, en su opinión, es que distinga cuántas se entregaron de acuerdo a la inspección que la comisión realizó y de acuerdo al criterio que utilizó DIDECO, cuántas mediaguas se entregaron producto de los daños que produjo el terremoto y cuántas por temas socioeconómico de las familias. Obviamente todas han sido bien entregadas desde el punto de vista de ustedes, todas se justifican por un tema de necesidad, pero si nos vamos a lo legal las mediaguas eran para los daños del terremoto y como llegaron más, el Municipio las utilizó en base a ese criterio. De acuerdo a eso se debe sacar la conclusión en el Concejo.

Sr. Melo, pide disculpas por la demora en la entrega del informe, fue bastante complicado hacerlo hubo que ir en dos o tres oportunidades e ir viendo caso a caso, lo hicieron en la mejor forma posible y transparente que pudieron.

Sr. Alcalde felicita el trabajo realizado, que se hizo con bastante entusiasmo, responsabilidad y dedicación y agrega que se va a solicitar un informe con lo señalado por el Concejal Sepúlveda y Sr. Espinoza para que sea entregado en la próxima sesión.

5.- MODIFICACIÓN FONDO DE APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL EL EDUCACIÓN

Sr. Alcalde, solicita al Secretario Municipal que presente este tema.

El Sr. **Secretario Municipal** procede a dar lectura al Oficio Ordinario N° 360 de fecha 18 JUL 2011 del Director Daem en el cual se informa que en la semana recién pasada, el coordinador del Programa de Gestión 2011 de la Seremi de Educación, le indicó que la iniciativa Mantención y Normalización de Establecimientos Educativos tiene que ser distribuida en dos iniciativas.

Considerando ese mandato el Secretario municipal aclara que los recursos que el Concejo aprobó para la iniciativa en cuestión (\$ 20.278.834.-) deben ser distribuidos en la iniciativa "**Mantenimiento y Normalización de Establecimientos Educativos**" (\$ 8.111.533.-) y la iniciativa "**Contratación de Arquitecto para elaborar diseños para proyectos de inversión**" (\$ 12.167.301.-)

Terminada la intervención del Secretario Municipal y aclaradas las consultas realizadas por los señores Concejales, se somete a votación la referida modificación de programa.



El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la modificación de Programa del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación año 2011 que a continuación se detalla:

NOMBRE DE LA INICIATIVA		APORTE SOLICITADO AL FONDO
1	Implementar Equipamiento Tecnológico en el Departamento de Educación.	3.000.000.-
2	Fortalecer el desarrollo de la Orquesta de Fusión Juvenil Municipal	10.000.000.-
3	Fortalecer el deporte Colectivo en la Comunidad Escolar.	10.971.432.-
4	Adquisición de Bus de Transporte Escolar	35.642.850.-
5	Mantenimiento y Normalización de Establecimientos Educacionales.	8.111.533.-
6	Contratación de Arquitecto para elaborar diseños para proyectos de inversión	13.389.523.-
TOTAL		81.115.338.-

ACUERDO N° 387/2011

6.- INCENTIVO PROFESIONAL A DOCENTES PROGRAMA CHILE CALIFICA COHORTE 2010-2011.

Sr. Alcalde, solicita al Secretario Municipal que presente este tema.

El Sr. **Secretario Municipal** procede a dar lectura al Oficio Ordinario N° 350 de fecha 18 JUL 2011 del Director DAEM mediante el cual se informa que el programa Chile Califica cohorte 2010-2011 se desarrollo en la comuna de Quilleco satisfactoriamente, para lo cual participaron recursos humanos del Sistema Comunal de Educación, programa que finalizó en el mes de mayo de 2011.

Agrega que para poder cancelar los servicios Docentes, se aplicará como medio legal otorgar una asignación de incentivo profesional, cuyos montos se fijaron por la cantidad de módulos aprobados por cada Docente, lo que se informa en la siguiente tabla:

N°	NOMBRE FUNCIONARIO	FUNCION	VALOR
1	MIREYA SIERRA SALINAS	DOCENTE Y COORDINADORA	1.789.860.-
2	JOSÉ FIDEL CID URRRA	DOCENTE	413.850.-
3	JAIME QUILODRÁN ACUÑA	DOCENTE	1.076.010.-
4	SANDRA PINO ABURTO	DOCENTE	910.470.-
5	VICTOR PEÑA ARANEDA	DOCENTE	579.390.-
6	MAURICIO GALINDO HERRERA	DOCENTE	1.048.420.-

Terminada la intervención del Secretario Municipal y aclaradas las consultas realizadas por los señores Concejales, se somete a votación la referida asignación.

El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda otorgar por única vez, en el mes de julio del presente año, un incentivo profesional a cada uno de los Docentes que se indican a continuación, encargados de ejecutar el "Programa Chile Califica" periodo 2010-2011, en las Sedes de la comuna de Quilleco, y en los montos que se señalan:

DOCENTE	MONTO EN PESOS
- MIREYA SIERRA SALINAS	\$ 1.789.860.-
- FIDEL CID URRRA	\$ 413.850.-
- JAIME QUILODRÁN ACUÑA	\$ 1.076.010.-
- SANDRA PINO ABURTO	\$ 910.470.-
- VICTOR PEÑA ARANEDA	\$ 579.390.-
- MAURICIO GALINDO HERRERA	\$ 1.048.420.-
TOTAL	\$ 5.818.000.-

ACUERDO N° 388/2011



7.- PROPUESTA FIJACIÓN DE PATENTES LIMITADA DE ALCOHOLES

El Sr. Secretario Municipal procede a informar el contenido del Oficio Ordinario N° 1 001 de la Intendencia de la Región del Bio Bio en el cual se indica que de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 348 de fecha 27 de mayo de 2005, la Intendencia regional del Biobío determinó 17 (diecisiete) patentes limitadas de alcoholes distribuidas en las categorías A, E, F y H del artículo 3 de la Ley N° 19.925. A fin de de actualizar la determinación de este número máximo de patentes limitadas de alcoholes, y con la finalidad de adecuarla a la proporción establecida en el artículo 7 de la Ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas se informa que el actual número de habitantes, que corresponde a la proyección al mes de junio de 2011 proporcionada por la Dirección Regional del Biobío del INE, así como el número máximo total de patentes de alcoholes limitada permitid, obtenido de dividir el referido número de habitantes por 600, de conformidad con la legislación vigente sobre la materia para la comuna de Quilleco es 10.343 habitantes y 17 patentes.

Con el fin de que la Intendencia pueda proceder a la dictación de la resolución que fija el número máximo de patentes de alcoholes, y su distribución dentro de las categorías ya mencionada, es que se requiere un informe aprobado por el Concejo Municipal, que indique la cantidad de patentes limitadas y una propuesta de distribución.

Finalmente, el Sr. Secretario Municipal de cuanta de un informe de patentes limitadas existentes en la comuna:

CATEGORÍA A (Depósitos de bebidas alcohólicas)	: 3
CATEGORÍA E (Cantinas, Bares, Pubs y Tabernas)	: 7
CATEGORÍA F (Estab.de expendio de cerveza o sidra de frutas)	: 5
CATEGORÍA H (Minimercados)	: 21

TOTAL	36

Concluida la entrega de información sobre esta materia el Sr. Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal.

Realizado el análisis, el Concejo Municipal acuerda, por la unanimidad de sus integrantes, ratificar la actual distribución de patentes limitadas (Ley de Alcoholes):

CATEGORÍA	Nº PATENTES
A	01
E	03
F	03
H	10

TOTAL COMUNAL	17

ACUERDO N° 389/2011

8.- REGLAMENTO DEL CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL- LEY 20500.-

Sr. Alcalde, procede hacer entrega de una propuesta de Reglamento del Concejo Comunal de organizaciones de la Sociedad Civil el cual se encuentra normado en la Ley 20.500, que sustituye el artículo 94 de la Ley Orgánica de Municipalidades en el cual se determina que en cada Municipalidad existirá un **Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil**, y además se norman los aspectos generales referente al Consejo.

El documento entregado a cada uno de los integrantes del Concejo tiene como objetivo que sea leído y analizado para ser discutido en la próxima sesión.

9.- VARIOS

- a) **Sr. Sepúlveda** expone dos puntos, el primero tiene que ver con un reclamo que han hecho algunas personas de Quilleco y tiene relación a la poda de los árboles de la plaza, lo encuentran muy exagerado, piensan que no darán sombra en el verano, porque las ramas de los pinos demoran



mucho en crecer, a lo que él ha manifestado que la idea es darle mayor luminosidad. Pero la gente manifiesta que afecta la estética de la plaza y lo fundamental es que los árboles puedan entregar sombra en el verano.

El segundo punto es en relación al trabajo que está realizando la mesa de trabajo del tema forestal, se está haciendo una convocatoria para el día 27, a partir de las 10:30 horas, en el gimnasio Municipal de Quilleco, por lo que aprovecha de hacer la invitación a los Concejales que deseen participar. En esa ocasión se partiría con la firma del convenio que se genere y del debate de ideas, en relación al problema forestal en relación a la contribución de la carencia de agua en la comuna y a partir de eso generar los acuerdos, para ese trabajo en coordinación con el Municipio con las organizaciones y pueda seguir trabajando en la temática a través del tiempo.

Sr. Melo, consulta quienes participan en la convocatoria

Responde el **Sr. Sepúlveda** que son las comunidades de Casa de Tabla, Las Águilas Norte, Las Águilas Sur, Centinela, Los Naranjos, representantes de la Junta de vecinos de Quilleco, Asociación de Carreristas de Quilleco, en un principio con la asesoría del abogado don Danilo Bascañán, el apoyo del Municipio y su apoyo con lo que ha hecho desde un principio, también lo que ha significado la integración de don Claudio Veloso y don Sergio Espinoza desde ayer integrando la mesa y apoyado el trabajo que ese está haciendo, la integración de don Eugenio Hernández en representación de Forestal Mininco, encargado de Patrimonio.

Sr. Melo, consulta si todas las juntas de vecinos de la comuna están participando.

Sr. Sepúlveda, responde que hay un acuerdo previo con ellos, una vez terminado el problema con la plantación que se va a realizar en lo colindante a los sectores a Casa de Tablas, Las Águilas, que tiene que ver con la plantación del fundo Los Robles y lo que conlleva a la gran plantación que tiene Mininco en Coihueco, por eso están involucradas esas unidades vecinales, en principio que están más afectados. La idea y que ya se ha estado trabajando en el tema principal que es el agua, se va ampliar la mesa a un trabajo en conjunto con la Unión Comunal de Juntas de Vecinos y el Consejo de Desarrollo Comunal de Salud para seguir trabajando con el resto de las empresas. En la actividad que se realizará el día 27 tiene que asistir un representante de Forestal Celco, que es la otra empresa Forestal grande que tiene plantaciones en el otro sector norte, principalmente en Tinajón. En conjunto con el Municipio empezar a trabajar en la solución del problema en el tiempo, es esa la idea.

Sr. Alcalde, da lectura de dos cartas que le llegaron de Forestal Mininco, una fechada el 15 de Junio, posterior a la reunión que hubo en Casa de Tabla. ***Ref. Instalación Mesa de Trabajo: de nuestra consideración, en atención a nuestra participación como colaboradores para analizar y definir posibles vías de acción conjunta quisiéramos reiterar nuestra intención de participar y poner a disposición del Municipio los predios de la empresa y los que se pueda realizar algún tipo de intervención que resulte beneficiosa para la empresa y los vecinos que pudieran beneficiarse de ello. Para ello es necesario conocer en terreno la situación particular de cada uno de ellos porque a través de esta nota pedimos, si lo estima conveniente, la colaboración para acompañarnos en esta actividad. Creemos también que para que este proceso logre el resultado que todos esperamos, es necesario que la empresa se relacione con el Municipio o con quien este determine en su representación para definir un plan de reuniones de trabajo de aquí al 27 de julio para que todos podamos conocer y opinar los objetivos y resultados de esta actividad. Saluda atentamente a Ud., Héctor Morales Torres, Subgerente de Patrimonio Forestal Mininco S.A.***

Después de la reunión de ayer, donde ya se clarificaron algunas cosas, le envió una nota con fecha 18 de junio, que dice, ***De nuestra consideración, en atención a nuestra participación como colaboradores para analizar y definir posibles vías de acción conjunta quisiéramos reiterar nuestra intención de participar y poner a disposición del Municipio en los temas en los que pudiese resultar de interés para la comunidad, creemos también que para que este proceso logre los resultados que todos esperamos es necesario que la empresa se relacione con el Municipio a través de éste, con el Concejo Municipal y vecinos afectados a través de sus dirigentes.***

Sr. Sepúlveda, dentro de la estrategia que ha utilizado la empresa para poder asumir directamente ellos la problemática sin mayor intervención de las comunidades, se encasilla dentro de eso. También la idea de la mesa de trabajo es plantearlo desde el reglamento de certificación que tienen, ahí está considerado la consulta a las comunidades. La idea de haber realizado la reunión de la mesa en el Municipio tiene que ver con el apoyo que dio el Alcalde desde un principio a esta constitución, había representación del Concejo, se le pidió a varios Concejales la asistencia en la mesa durante el transcurso de las distintas reuniones. Se ha dado en esa lógica, ha habido conclusiones respecto a la desinformación que ha habido tanto de algunos colegas que han



tergiversado alguna situación, como también de lo que fue la reunión de Casa de Tabla que no estaba convocada, no participaba gente de la mesa de trabajo. Eso ya quedó claro el día de ayer, ahora hay que esperar la contrapropuesta. Debería haber una persona del Municipio que esté constantemente en ese diálogo.

Sr. Melo, consulta que es lo que se está solicitando a la empresa.

Sr. Alcalde responde, la canalización de algunas aguas en algunos sectores, profundización de algunos pozos en el sector Los Naranjos, en Casa de Tabla, acceso y mejoramiento de unos caudales de riego que no están en buenas condiciones. Esto en una primera instancia.

Sr. Melo cree que sería bueno considerar las inquietudes de cada uno de los sectores de la comuna donde Forestal Mininco tiene prácticamente rodeada las tierras.

Sr. Alcalde, continúa respondiendo a don Germán, sobre el primer punto le comentará a la Directora de Obras para que envíe un informe sobre la poda realizada a los árboles de la plaza de Quilleco.

b) **Sr. Espinoza,** procede a dar lectura al siguiente documento:

"Producto de los trabajos realizados en el proyecto de pavimentación de la calle Carrera y Eusebio Lillo, en la esquina de éstas, donde se termina el pavimento por Carrera, las rejillas receptoras de las aguas lluvias no cumplen con esta función en su plenitud, ya que la pendiente de la calle es muy pronunciada, pasando ésta casi en su totalidad por sobre la rejilla hacia la el resto de calle de tierra que queda antes de llegar al río, tramo que no ha sido intervenido con soleras ni zarpas a la fecha, trayendo con ello problemas a los vecinos que habitan en esa calle, ingresando el agua en su totalidad a sus casas. Se informa de esta problemática, para que el municipio en conjunto con la empresa busque una solución, principalmente en perfilar la calle, establecer las cunetas respectivas y entubar los accesos a las dos viviendas que ahí existen en ambos lados. Se adjunta fotografías, donde se verifica la problemática."

Sr. Alcalde, indica que en reunión que se sostuvo con todos los vecinos, casi al final del término de la obra, se tocó ese tema, porque estaba presente una de las vecinas, la empresa en esa oportunidad dio las explicaciones del caso quedó de dar una solución, por lo tanto está en conocimiento.

c) **Sr. Veloso,** había pedido información sobre el tema de la ambulancia, dentro de la reinversión que se dio para el año en curso, se tiene asignado quince millones de pesos para una ambulancia y aparte de eso se tiene en un punto específico, implementación básica para ambulancia de tres millones cuatrocientos sesenta y siete mil ochocientos ochenta y cuatro pesos, al sumar eso da cerca de diecinueve millones de pesos, lo que propone al Concejo Municipal y al Alcalde es ver la forma de poder suplementar un recurso extra para pagar una diferencia y comprar una ambulancia cuatro por cuatro para la comuna, como se tiene plazo hasta diciembre cree que hay plazo para tener claro de dónde obtener los recursos.

Sr. Alcalde, responde que se hará el estudio para ver si se tiene los recursos.

d) **Sr. Alcalde,** invita a los Concejales que deseen participar de la firma del convenio con SERNAC, esto se realizará el próximo día jueves.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 13:20 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, 02 de agosto de 2011, a las 10:00 horas

